

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICO N° 13

CURARREHUE, 08/04/2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;

3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.

4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

6.- La reunión Ordinaria N° 032 del 08/04/2020, del concejo Municipal acuerdo N° 780, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.

8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.

9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 101	De la municipalidad a servicios incorporados	12.000.-
	Total M\$	12.000.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
21 02	Personal a contrata	2.000.-
22 04	Materiales de uso y consumo	10.000.-
	Total M\$	12.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



APB/MCUP/YTF/gcr

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 5

NUMERO DE DECRETO: 13

FECHA MODIFICACION: 08/04/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. N°5 DSM, MEMO 77, COVID-19

LISTADO DE CUENTAS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	12,000,000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	10,000,000	
215-21-02-001-001-000	SUELdos BASE	2,000,000	
TOTALES		24,000,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 054

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Extraordinaria N°032 de fecha 08 de Abril del 2020, Mediante Acuerdo N° 780, aprobó por **UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. SALUD, SEGÚN MEMO N°077. MONTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 Y GASTO EN RECURSO HUMANO.**

INGRESOS AUMENTAR

05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	M\$12.000
	TOTAL	M\$12.000

EGRESOS AUMENTAR

21 02	Personal a Contrata	M\$ 2.000
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$10.000
	TOTAL	M\$12.000

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente

Curarrehue, 09 de Abril 2020



MEMORANDUM OFF

MAT: Solicitud Modificación Presupuestaria

Curarrehue, 31 de marzo de 2020

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD CURARREHUE
ABEL PAINEFILO BARRIGA

A: Srs. CONCEJO MUNICIPAL DE CURARREHUE

1.- Por medio del presente, solicito modificación presupuestaria año 2020, para el Departamento de Salud Municipal, lo anterior obedece a lo siguiente:

INGRESOS: (aumentar)

05-03-101	De la Municipalidad a servicios incorporados	M\$ 12.000
	TOTALES	M\$ 12.000

EGRESOS:(aumentar)

21-02	Personal a contrata	M\$ 2.000
22-04	Materiales de uso o consumo	M\$ 10.000
	TOTAL	M\$ 12.000

Justificación: montos para la adquisición de insumos por pandemia mundial de Covid-19 y gasto en recurso humano.

Saluda Atentamente a usted;


ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/gcr.

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejo Municipal (6)
- Archivo Alcaldía
- Dirección Salud
- D control
- Finanzas Salud



MARIA CRISTINA URRA PARRA
DIRECTORA DE CONTROL

31/03/2020
